

Guayaquil, Marzo 31 de 1.998

Senores

Accionista de la Compania
Perdamac, S.A.

De mis consideraciones:

Ing. Com. Juan Moran V. Comisario Principal de esta Compania designado como en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pongo a consideracion de ustedes lo siguiente:

La administracion se ha cenido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, asi como ha cumplido con la resolucion de la Junta General.

Se puso a mi orden la contabilidad, balance, libros de actas, libro de Acciones y Accionistas y sus documentos de soportes.

Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente.

Una verificacion selectiva de los procedimientos de control interno determina que son adecuados.

Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad.

La contabilidad se la lleva por computacion utilizando el sistema de partida - doble, se han observado los principios de general aceptacion en el Ecuador. En mi opinion, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados contables reflejan la situacion financiera de la Empresa, los libros de actas y de accionistas estan bien llevados, respecto al cumplimiento por parte del Gerente, encuentro que se ajunta a las normas legales y estatutarias.

Me suscribo de ustedes

Muy atentamente,

^o
Juan Moran
Ing. Com. Juan Moran V.

c.c.file

